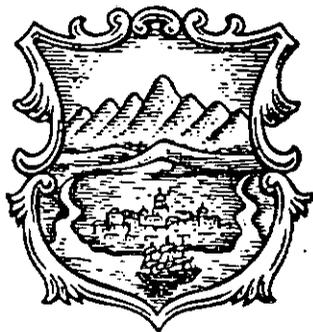


29 ABO. 1973



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **026** DE 4 SET. 1973 19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LOS PINOS)"



VER ACUDO/66/75

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 26 DE 1973
(24 SET. 1973)

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LOS PINOS)".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4a. de 1.913, y

C O N S I D E R A N D O :

Que los vecinos y el Comité de Acción Comunal -Previsional-, del sector denominado Los Pinos, comprendido dentro de las calles 66 y 70 y de las carreras 7a.G a la 7a.M, han solicitado a esta Corporación en sendos memoriales se cree oficialmente el barrio "Los Pinos",

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Créase un nuevo barrio en la ciudad conformado con los siguientes linderos:

Etapas A.- De la calle 67 a la calle 69 y de la carrera 7a.E a la Carrera 7a.F.

Etapas B.- Partiendo de la carrera 7a.J con la calle 69A, por esta hasta llegar a la carrera 7a.L bis, subiendo por esta, hasta la calle 67; por la calle 67 se continúa hasta la carrera 7a.P., por ésta hasta la calle 69, continuando por la calle 69, hasta la carrera 7a.M bis, incluyendo los lotes Nos.1, 2, 3 y 4 anexos a la manzana C, por la carrera 7a.M bis hasta llegar a la calle 70 (Autopista), por ésta hasta la carrera 7a.J., por la carrera 7a.J hasta el punto de partida o sea carrera 7a.J con calle 69A.-

ARTICULO 2o.- El barrio que se crea por el presente Acuerdo se denominará barrio "Los Pinos",

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.-

Dado, en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres (1973)

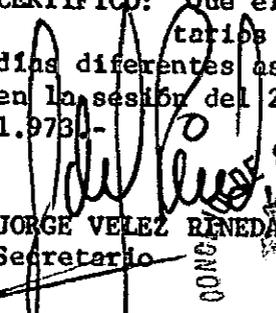
EL PRESIDENTE,


DONALD RODRIGUEZ TABLER GONZALEZ

EL SECRETARIO,


JORGE VELEZ PINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión del 27 de Abril, Segundo debate en la sesión del 20 de agosto y Tercer debate en la sesión del 24 de agosto de 1.973.-


JORGE VELEZ PINEDA
Secretario

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ciudad

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 3463 DE 19 73

(SEPTIEMBRE 19)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Honorable Consejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 026 de 1973, septiembre 4, "POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (LOS PINOS)".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 19 de septiembre de mil novecientos setenta y tres (1973).

[Firma]
MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador



[Firma]

ARMANDO RIVERA CABAL
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.